

Curso

Consolidación de estados financieros. Aplicación práctica de las NOFCAC

Lugar:	Fundación CAI Avda. Alcalde Sainz de Varanda nº 1-3. 50009 Zaragoza - 976 355 000
Fechas:	29/9/2026 y 6/10/2026
Horario:	De 15.30 a 18.30 h (6 horas lectivas)
Importe:	140 €
Importe desempleados:	42 €
Plazo de inscripción:	24/9/2026 (Hasta las 15 h)

Presentación

Cuando las sociedades y otras entidades actúan de forma combinada, pero manteniendo su personalidad jurídica, forman unidades económicas supraempresariales conocidas como **grupos de sociedades**, constituyendo una modalidad clave de las "Combinaciones de negocios". En estos escenarios, los estados financieros individuales resultan insuficientes para reflejar la realidad económica global; se vuelve indispensable disponer de información sobre base consolidada para ofrecer la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo.

La legislación mercantil y contable española somete a la **sociedad dominante** a la obligación de formular cuentas anuales e informes de gestión consolidados.

Este curso analiza con un enfoque práctico y riguroso las situaciones que originan la **obligación de consolidar**, las **dispensas** vigentes y los límites por tamaño. Asimismo, se aborda el proceso de elaboración de las cuentas anuales consolidadas (homogeneización, agregación y eliminaciones), examinando los métodos aplicables bajo la normativa contable española de referencia: el **Real Decreto 1159/2010** (NOFCAC), incluyendo sus sucesivas actualizaciones y modificaciones (como las introducidas por el **RD 602/2016** y el **RD 1/2021**).

Objetivos:

Los objetivos fundamentales del curso es que los asistentes dominen de forma práctica, técnica y actualizada:

- El marco normativo vigente: Delimitación de los grupos bajo el prisma de las NOFCAC.
- Obligaciones, exclusiones y dispensas: Identificación precisa de cuándo un grupo está obligado a formular cuentas de forma agregada y cuándo puede acogerse a las exenciones por tamaño o subgrupo.
- Mecánica procedimental: Comprensión de los procesos de homogeneización, agregación y las fases de eliminación e incorporación de socios externos, tanto en primera consolidación como en periodos sucesivos.

Dirigido a:

Directivos financieros, directores de contabilidad, auditores de cuentas, asesores fiscales, consultores de negocio y profesionales del área financiera que necesiten actualizarse en la formulación o interpretación de cuentas anuales consolidadas.

Profesorado:

D. Ángel Ferreras Robles. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa:

1.- Introducción y Marco Normativo Vigente

- El Código de Comercio (Artículos 42 a 49) y la Ley de Sociedades de Capital.
- El Real Decreto 1159/2010 (NOFCAC) y el impacto de las reformas posteriores.
- Ámbito de aplicación: Sujetos obligados.

2.- Delimitación del Grupo de Sociedades y Sujetos de la Consolidación

- El concepto crítico de control: Control político, control económico, acuerdos de voto y derechos potenciales.
- La tipología de entidades:
 - Sociedad dominante y sociedades dependientes (Grupo en sentido estricto).
 - Sociedades multigrupo (Gestión conjunta).
 - Sociedades asociadas (Influencia significativa).
- El Perímetro de Consolidación: Definición de "Conjunto Consolidable" vs. "Perímetro de Consolidación".

3.- La Obligación de Consolidar: Dispensas y Exenciones

- Criterios y límites cuantitativos por tamaño del grupo para la dispensa de consolidar. Cómputo en valores agregados frente a consolidados.
- Dispensa por razón de subgrupo (dominantes que a su vez son dependientes). Requisitos mercantiles, publicidad y traducción de cuentas.
- Ausencia de interés significativo y otras causas técnicas de exclusión.

4.- Métodos y Procedimiento Técnico de Consolidación

- Fases previas indispensables: Homogeneización temporal y valorativa.
- Método de Integración Global:
 - Primera consolidación: Determinación del valor razonable de los activos/pasivos adquiridos, cálculo del fondo de comercio/diferencia negativa de consolidación.
 - Tratamiento de los socios externos.
 - Consolidaciones posteriores: Reservas en sociedades consolidadas y atribución de resultados a minoritarios.
 - Eliminaciones de partidas recíprocas: Créditos/débitos, ingresos/gastos y dividendos.
 - Eliminaciones por operaciones internas: Tratamiento de los resultados no realizados (existencias, inmovilizado, servicios).
- Método de Integración Proporcional: Aplicabilidad en sociedades multigrupo y diferencias con la

integración global.

- Método de Puesta en Equivalencia: Aplicación a sociedades asociadas y multigrupo excluidas. Ajuste del valor de la participación y reconocimiento de resultados.

5.- Las Cuentas Anuales Consolidadas

- Estructura y modelos normalizados del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN), Estado de Flujos de Efectivo (EFE) y Memoria Consolidada.

Organización:

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 24 de septiembre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas siguiendo las normas de la Fundación Tripartita. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción. Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

Bonificables en un porcentaje de la cuota de inscripción. Si desea acogerse a la bonificación deberá realizar la inscripción, como mínimo, 7 días hábiles antes de la fecha de inicio.

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 42 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 140 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2026 **Fundación Caja Inmaculada**